

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-7300** *Resolución de Alcaldía número 4133/2023, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/8420F.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4133/2023, de fecha 8 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 24 de agosto de 2023, a las 12:30 horas (expte. 2023/8420F) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 9 de agosto de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7300

CVE-2023-7300